

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11069 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 698/12 referente al concursado Irundar, S.L., con CIF B-20.529.509, por decreto de fecha 08/03/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Irundar, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 11 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012797-1